

- BPS -

**VALORES PARA LOS APORTES POR JULIO DE 2019
que se abonan en AGOSTO/2019**

Salario Mínimo Nacional vigente a partir de 01/01/19	\$15.650
Salario Mínimo Doméstico vigente a partir de 01/01/19	\$19.012
Base Ficta de Contribución vigente a partir de 01/01/19	\$ 1.099,42
Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) vigente desde 01/01/19	\$ 4.154
Cuota Mutual Industria y Comercio	1.252
Cuota Mutual Construcción	1.373
FONASA – Costo Promedio Equivalente (CPE) vigente desde 01/07/19	\$3.103
Tope de AFAP Lit. A) art. 7 y 8 de la Ley 16.713 Lit B) art. 7 y 8 de la Ley 16.713 Lit C) art. 7 y 8 de la Ley 16.713	\$ 57.846 \$ 86.770 \$ 173.539
Unidad Reajutable – Julio/19 vigente en Agosto/19	\$ 1.168,25
Recargo por mora (mensual capitalizable cuatrimestralmente)	1,00%
Dólar cuotas convenio	\$ 34,350